

FONDO - ALIANZA BOGOTÁ CIUDAD EDUCADORA – SUMA A TU REGIÓN CONVOCATORIA 2017-2

Línea: **MÉRITO ACADÉMICO PARA UNIVERSITARIOS Y MÉRITO ACADÉMICO PARA TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS**

I. DEFINICIÓN

El Fondo - Alianza BOGOTÁ CIUDAD EDUCADORA – SUMA A TU REGIÓN hace parte del portafolio de becas crédito que oferta la Secretaría de Educación en el marco del proyecto “Educación superior para una ciudad de conocimiento”, para promover el acceso y permanencia a la educación superior de los jóvenes egresados de los colegios de Bogotá de los últimos (7) años contados, a partir de la apertura de la convocatoria, pertenecientes a estratos 1, 2 y 3.

II. OBJETO

La presente convocatoria ofrece crédito educativo en modalidad parte condonable (recursos SED) y parte crédito reembolsable (recursos ICETEX) a los jóvenes bachilleres de la ciudad que cumplan los requisitos y el procedimiento establecidos por la Junta Administradora del Fondo - Alianza. En ese sentido, se financiará un (1) programa de pregrado por beneficiario en las modalidades técnica profesional, tecnológica y universitaria, por el tiempo de duración establecido en el programa académico seleccionado en las Instituciones de Educación Superior en convenio con la SED.

III. DESCRIPCIÓN DE LA ALIANZA

La Alianza Bogotá Ciudad Educadora conformada por la SED, el ICETEX y 24 Instituciones de Educación Superior - IES, promueve el trabajo colaborativo para fomentar el acceso y permanencia de los jóvenes egresados de Bogotá, en condición de vulnerabilidad. Cada uno de los aliados aporta a esta alianza:



*** El apoyo de sostenimiento aplica para beneficiarios con SISBEN inferior a 60 puntos o pertenecientes a estratos 1 y 2.**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FONDO - ALIANZA BOGOTÁ CIUDAD EDUCADORA – SUMA A TU REGIÓN CONVOCATORIA 2017-2

Línea: **MÉRITO ACADÉMICO PARA UNIVERSITARIOS Y MÉRITO ACADÉMICO PARA TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS**

El El fondo – Alianza se financiará con los recursos aportados por la SED y el ICETEX, en donde los costos de matrícula, para los primeros semestres académicos serán financiados con créditos condonables hasta en un 100% con cargo a los recursos aportados por la SED, y luego, una vez cubiertos los primeros semestres por la SED, entra el ICETEX con la financiación de los semestres restantes, con crédito 100% reembolsable.

Se podrán financiar estudiantes que ingresen a semestres diferentes al primero.

Los topes máximos y montos de financiación serán definidos a través del Reglamento Operativo del Fondo.

La línea a financiar es la siguiente:

Modalidad “Línea Mérito 70% - 30%”, a través de ella La SED se compromete a financiar los costos de matrícula de los primeros semestres, mediante crédito condonable hasta en un 100%, así mismo, el ICETEX financiará los semestres restantes, mediante crédito 100% reembolsable. PARÁGRAFO: El máximo de duración de programas que financiará este Fondo - Alianza, será de doce (12) semestres (en ningún caso se podrá exceder la duración aprobada en el Registro Calificado de los programas), bien sea para programas de profesional universitario, tecnológicos y técnicos, con la siguiente participación de financiación SED-ICETEX:

A). Estudiantes que ingresan a primer semestre:

No. Semestres del Programa Académico	Semestres a Financiar por la SED	Semestres a Financiar por ICETEX
4 semestres	1° a 3°	4°
5 Semestres	1° a 3°	4° y 5°
6 semestres	1° a 4°	5° y 6°
7 semestres	1° a 5°	6° y 7°
8 semestres	1° a 6°	7° y 8°
9 semestres	1° a 6°	7°, 8° y 9°
10 semestres	1° a 7°	8°, 9° y 10°
11 semestres	1° a 8°	9°, 10° y 11°
12 semestres	1° a 8°	9°, 10°, 11° y 12°

El Fondo – Alianza no financiará semestres perdidos.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FONDO - ALIANZA BOGOTÁ CIUDAD EDUCADORA – SUMA A TU REGIÓN CONVOCATORIA 2017-2

Línea: **MÉRITO ACADÉMICO PARA UNIVERSITARIOS Y MÉRITO ACADÉMICO PARA TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS**

B). El Fondo - Alianza también financiará estudiantes que ingresen a semestres diferentes al primero, con la siguiente participación de financiación SED-ICETEX:

No. de Semestres faltantes para finalizar el Programa Académico	Semestres a Financiar por la SED	Semestres a Financiar por ICETEX
1	1	0
2	1	1
3	2	1
4	3	1
5	3	2
6	4	2
7	5	2
8	6	2
9	6	3
10	7	3
11	8	3

- Los créditos aportados por la SED se sujetarán a las condiciones de condonación que se establezcan en el Reglamento Operativo del Convenio.
- Los créditos otorgados por el ICETEX se sujetarán a las condiciones que se establezcan conforme al Reglamento Operativo del Fondo – Alianza y el Reglamento de Crédito Educativo del ICETEX

C. La SED mediante apoyo económico, se compromete a cubrir Sostenimiento, de la siguiente manera: Para cada beneficiario y durante la totalidad del programa financiado aportará semestralmente, un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).

Beneficios para los estudiantes:

- Los semestres financiados por la SED podrán ser condonados hasta en un 100%
- NO requiere codeudor
- Apoyo de sostenimiento para beneficiarios con SISBEN inferior a 60 puntos o pertenecientes a estratos 1 y 2.
- Acompañamiento para permanencia y graduación
- Menores costos financieros sobre el crédito reembolsable



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FONDO - ALIANZA BOGOTÁ CIUDAD EDUCADORA – SUMA A TU REGIÓN CONVOCATORIA 2017-2

Línea: **MÉRITO ACADÉMICO PARA UNIVERSITARIOS Y MÉRITO ACADÉMICO PARA TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS**

IV. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

Son aspirantes al crédito educativo parcialmente condonable los egresados del sistema educativo de Bogotá de los últimos siete (7) años, que se postulen a Instituciones de Educación Superior en convenio con la SED y que habiendo presentado la Prueba de Estado SABER 11, se inscriban a las convocatorias dentro de las fechas establecidas.

Requisitos mínimos de los aspirantes

1. Haber cumplido requisitos para obtención del título o haberlo obtenido en un colegio del sistema educativo (Público o privado) de Bogotá, dentro de los siete (7) años anteriores a la fecha de publicación de cada convocatoria.
2. Pertener al estrato socioeconómico uno (1), dos (2) o tres (3).
3. Haber presentado la Prueba de Estado Saber 11.
4. Estar inscrito en alguna de las Instituciones Educativas en convenio con la Secretaría de Educación Distrital (ver listado numeral V.).
5. Inscribirse a la convocatoria del Fondo - Alianza, a través de la plataforma web del ICETEX, siguiendo sus respectivas políticas.
7. Suministrar correctamente toda la información solicitada en los Formularios del Aspirante.
8. El Beneficiario podrá aplicar al Fondo – Alianza, siendo el mismo su deudor solidario, es decir el beneficiario deberá presentar pagaré y carta de instrucciones cuando inicie su proceso de legalización del crédito educativo parcialmente condonable.
9. Cumplir con los demás requisitos establecido en cada convocatoria.

V. IES EN CONVENIO Y PROGRAMAS FINANCIADOS EN LA CONVOCATORIA 2017-2

No.	IES	PROGRAMAS OFERTADOS 2017-2	SEMESTRE DE INGRESO
1	UNIVERSIDAD EAN	PROGRAMAS ACTIVOS	Habilitado para todos los semestres
2	ESCUELA DE ARTES Y LETRAS	TÉCNICOS PROFESIONALES: - ARTÍSTICA - PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA MODA - PRODUCCIÓN PUBLICITARIA. PROGRAMAS PROFESIONALES: - ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - ARTES PLÁSTICAS - DISEÑO DE VESTUARIO - ARTE DRAMÁTICO.	Habilitado para todos los semestres
3	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS	PROGRAMAS ACTIVOS	Habilitado para todos los semestres
4	POLITÉCNICO GRAN COLOMBIANO	PROGRAMAS ACTIVOS	Habilitado para todos los semestres



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FONDO - ALIANZA BOGOTÁ CIUDAD EDUCADORA – SUMA A TU REGIÓN CONVOCATORIA 2017-2

Línea: **MÉRITO ACADÉMICO PARA UNIVERSITARIOS Y MÉRITO ACADÉMICO PARA TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS**

5	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA	PROGRAMAS ACTIVOS	Habilitado para todos los semestres
6	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	PROGRAMAS ACTIVOS	Habilitado para todos los semestres
7	UNIVERSIDAD CENTRAL	PROGRAMAS ACTIVOS	Habilitado para todos los semestres
8	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	CUPOS Y PROGRAMAS ACADÉMICOS SUJETOS A DISPONIBILIDAD LA IES	Habilitado para todos los semestres
9	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	ÚNICAMENTE PROGRAMAS ACTIVOS DE UNIVERSIDAD A DISTANCIA VUAD	Habilitado para todos los semestres
10	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	PROGRAMAS ACTIVOS	Habilitado para todos los semestres
11	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE	PROGRAMAS ACTIVOS	Habilitado para todos los semestres
12	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	PROGRAMAS ACTIVOS	Habilitado para todos los semestres
13	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CAFAM	PROGRAMAS ACTIVOS	Habilitado para todos los semestres
14	UNIVERSIDAD ECCI	PROGRAMAS ACTIVOS	Habilitado para todos los semestres
15	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	PROGRAMAS ACTIVOS A EXCEPCIÓN DE: - MEDICINA - JURISPRUDENCIA - INGENIERÍA BIOMÉDICA.	Solo estudiantes desde primer semestre
16	UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO	SÓLO ESTUDIANTES DESDE PRIMER SEMESTRE. CUPOS Y PROGRAMAS ACADÉMICOS SUJETOS A DISPONIBILIDAD LA IES	Sólo estudiantes desde primer semestre
17	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	SÓLO ESTUDIANTES DESDE PRIMER SEMESTRE. CUPOS Y PROGRAMAS ACADÉMICOS SUJETOS A DISPONIBILIDAD LA IES	Sólo estudiantes desde primer semestre
18	ESCUELA DE INGENIEROS JULIO GARAVITO	PROGRAMAS ACTIVOS A EXCEPCIÓN DE: INGENIERÍA BIOMÉDICA	Sólo estudiantes desde primer semestre
19	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A	PROGRAMAS ACTIVOS A EXCEPCIÓN DE: MEDICINA	Habilitado para todos los semestres
20	UNINPAHU	PROGRAMAS ACTIVOS	Habilitado para todos los semestres
21	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	PROGRAMAS ACTIVOS	Habilitado para todos los semestres
22	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	SÓLO ESTUDIANTES DESDE PRIMER SEMESTRE. CUPOS Y PROGRAMAS ACADÉMICOS SUJETOS A DISPONIBILIDAD LA IES	Solo estudiantes desde primer semestre
23	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	CUPOS Y PROGRAMAS ACADÉMICOS SUJETOS A DISPONIBILIDAD LA IES	Habilitado para todos los semestres

**FONDO - ALIANZA BOGOTÁ CIUDAD EDUCADORA – SUMA A TU REGIÓN
CONVOCATORIA 2017-2**

**Línea: MÉRITO ACADÉMICO PARA UNIVERSITARIOS Y MÉRITO ACADÉMICO PARA
TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS**

24	UNIVERSIDAD MANUEL BELTRAN	ÚNICAMENTE LOS PROGRAMAS VIRTUALES: -TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACTIVIDADES MINERAS -TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO DE EQUIPOS INDUSTRIALES -TECNOLOGÍA EN DESARROLLO AMBIENTAL -TECNOLOGIA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA -TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE PROCESOS LOGÍSTICOS -ADMINISTRACION DE EMPRESAS -PRODUCCIÓN Y COMUNICACIÓN TRANSMEDIA -ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA -ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA	Habilitado para todos los semestres
----	----------------------------	---	-------------------------------------

- * Los programas ofertados y condiciones para acceder a los beneficios están establecidos en los acuerdos de entendimiento firmados por las IES.
- * Para consultar los derechos y deberes de los beneficiarios consulte el Reglamento Operativo del Fondo.

VI. CALENDARIO DE ADJUDICACIÓN

FONDO ALIANZA CIUDAD EDUCADORA	Apertura convocatoria	5 de junio de 2017
	Cierre de convocatoria	19 de junio de 2017
	Junta de adjudicación	6 de julio de 2017
Primer grupo	Publicación resultados	7 de julio de 2017
	Legalización de aprobados	7 al 14 de julio de 2017
	Envío para viabilidad jurídica de documentos de legalización por parte de las IES	7 al 18 de julio de 2017
Segundo grupo (lista de espera)	Publicación resultados	20 de julio de 2017
	Legalización de aprobados	20 de julio a 2 de agosto de 2017
	Envío para viabilidad jurídica de documentos de legalización por parte de las IES	20 julio al 4 de agosto de 2017

Importante

- Quienes no cumplan con la totalidad de los requisitos no serán incluidos en el listado de selección, ni considerados como aspirantes.
- La veracidad de la información registrada en los formularios de solicitud **será responsabilidad de cada uno de los aspirantes**. Por lo anterior, la validación de la información se realizará con base en la información suministrada. Es decir perderán el derecho al beneficio quienes no lo legalicen dentro del plazo señalado en cada convocatoria y



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FONDO - ALIANZA BOGOTÁ CIUDAD EDUCADORA – SUMA A TU REGIÓN CONVOCATORIA 2017-2

Línea: **MÉRITO ACADÉMICO PARA UNIVERSITARIOS Y MÉRITO ACADÉMICO PARA TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS**

quienes hayan diligenciado información errada o presentado documentación inconsistente de acuerdo a los soportes de legalización.

VII. CONDICIONES DE LA LISTA DE ELEGIBLES

Como se puede apreciar a partir del calendario anterior, para la convocatoria 2017-2 se incluye un segundo grupo de aprobados, para lo cual se dispondrá de dos fechas de legalización de los créditos educativos, bajo los siguientes criterios:

- a. **LISTA DE PREADJUDICACIÓN:** Es aquella que contiene la relación de los aspirantes preseleccionados de acuerdo con el resultado que arrojan los criterios de selección definidos por la Junta Administradora y la proyección financiera de los recursos del Fondo - Alianza para cada uno de los aspirantes preseleccionados, la cual será presentada por la Secretaría Técnica del Fondo, a la Junta Administradora con el fin de realizar la adjudicación definitiva de los postulantes.
- b. **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** El proceso de adjudicación lo realizará la Junta Administradora del Fondo Alianza de acuerdo con la lista de preadjudicación, de los beneficiarios que hayan realizado su inscripción y la respectiva proyección financiera de los costos por concepto de matrícula y sostenimiento, las cuales debe entregarle el Administrador.
- c. **PUNTO DE CORTE:** Está dado por el último postulante del Grupo de Aprobados N°1 aprobado, de acuerdo a la disponibilidad de recursos.
- d. **GRUPO DE APROBADOS N° 1:** En este grupo se encuentra la relación de beneficiarios de la Lista de Preadjudicación que cumplieron el total de requisitos de los que trata el artículo 7 del Reglamento Operativo y obtuvieron el mayor puntaje según los criterios de selección y calificación definidos por la Junta Administradora, ordenados de manera descendente, siendo el primero en la lista el postulante que obtuvo el puntaje más alto. El punto de corte para establecer el número total de este grupo será elegido por la Junta Administradora con base en la proyección financiera realizada con base en los costos de matrícula y sostenimiento.
- e. **GRUPO DE APROBADOS N° 2:** Este grupo solamente surge de acuerdo con: i) el número de créditos no legalizados del Grupo de Aprobados No. 1 según el calendario establecido y ii) la proyección financiera realizada con base en los costos de matrícula y sostenimiento del Grupo de Aprobados No. 1.

Bajo ese contexto, en este grupo se encuentra la relación de beneficiarios de la Lista de Preadjudicación que cumplieron el total de requisitos de los que trata el artículo 7° del Reglamento Operativo y obtuvieron el mayor puntaje después del Grupo de Aprobados No. 1 según los criterios de selección y calificación definidos por la Junta



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FONDO - ALIANZA BOGOTÁ CIUDAD EDUCADORA – SUMA A TU REGIÓN CONVOCATORIA 2017-2

Línea: **MÉRITO ACADÉMICO PARA UNIVERSITARIOS Y MÉRITO ACADÉMICO PARA TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS**

Administradora, ordenados de manera descendente, siendo el primero en la lista el postulante que se encuentre inmediatamente después del punto de corte del Grupo de Aprobados No. 1.

Las fechas para legalización del crédito del Grupo de Aprobados No. 1 y del Grupo de Aprobados No. 2 será el establecido en el calendario anterior.

VIII. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

- Según lo establecido por la Junta Administradora en el Acta de reunión No 7 realizada el 1 de junio de 2017, y en concordancia con lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento Operativo, los criterios para la selección y calificación de la convocatoria son:

CRITERIOS DE SELECCIÓN	CALIFICACIÓN	TOTAL
1) Pruebas de estado Saber 11: Puesto (para los que aplique)		35
1 – 111	35	
112 – 223	25	
224 – 335	20	
336 – 447	15	
448 – 555	10	
556-999	0	
Pruebas de estado Saber 11: Percentil (Excluyente: únicamente se califica si la		35
89 – 100	35	
78 – 88	25	
67 – 77	20	
55 – 66	15	
44 – 54	10	
0 – 43	0	
Promedio obtenido en el semestre académico inmediatamente anterior (aplica a		35
4, 50 - 5,00	35	
4,00 - 4,49	20	
3,50 - 3,99	15	
3,00 - 3,49	10	
Inferior a 3,00	0	



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**FONDO - ALIANZA BOGOTÁ CIUDAD EDUCADORA – SUMA A TU REGIÓN
CONVOCATORIA 2017-2**

**Línea: MÉRITO ACADÉMICO PARA UNIVERSITARIOS Y MÉRITO ACADÉMICO PARA
TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS**

CRITERIOS DE SELECCIÓN	CALIFICACIÓN	TOTAL
2) Mejores 100 pruebas saber de colegios Distritales de Bogotá (Aplica para 2016 – 2 en adelante)		10
SI	10	
NO	0	
3) Egresados de colegios que hayan participado en escenarios de Media		35
Colegios Media fortalecida	35	
Colegio oficial	20	
Privado	0	
4) Estrato Socioeconómico (el nivel de SISBEN se excluye del estrato socioeconómico)		25
Sisbén hasta 60 puntos	25	
Pertenecer Estrato socioeconómico 1	20	
Pertenecer Estrato socioeconómico 2	15	
Pertenecer Estrato socioeconómico 3	10	
5) Semestre al que ingresa		7
Primero	7	
Segundo en adelante	0	
6) Procedencia de la Institución de Educación Media		4
Rural	4	
Urbana	0	
7) Sujetos de Especial Protección Constitucional		4
Mujeres Cabeza de familia	1	
Grupos étnicos	1	
Discapacidad	1	
Víctimas	1	